

Licencias Creative Commons

Son modelos de contratos que sirven para dar el derecho de utilizar una publicación protegida por los derechos de autor. Cuanto menos restricciones implique una licencia, mayores serán las posibilidades de utilizar y distribuir un contenido. En todas tenemos que nombrar al autor.

RECONOCIMIENTO (BY)

Impone la obligación de **indicar quién es el autor de la obra**.



NO DERIVADAS (ND)

Podemos copiar, distribuir, mostrar, copias exactas de un trabajo, pero **no modificarlas**.



NO COMERCIAL (NC)

No podemos utilizar con fines **comerciales**, ni la obra original ni obras derivadas.



COMPARTIR IGUAL (SA)

Autoriza la creación de obras derivadas, si son **divulgadas con la misma licencia que la original**.



Identifica cada tipo de licencia

A la izquierda tienes los símbolos de los distintos tipos de licencias, identificadas con un número. A la derecha una explicación de las distintas licencias. En cada círculo de la derecha debes poner el número que corresponda, para identificar cada símbolo con su explicación.

1



No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



2



Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.



3



Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



4



Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



5



Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



6



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

